

## Distrito Escolar De Holtville Acuerdo De Uso Aceptable De Tecnología

De acuerdo con el Código BP6163.4 y el código de educación de California 48901.5, los recursos del uso de tecnología son para propósitos educacional y/o de investigación siendo conscientes de la misión, metas y objetivos del Distrito Escolar De Holtville. El acceso de tecnología del Distrito Escolar De Holtville es un privilegio, no un derecho.

Los estudiantes son responsables, de su ética, socialmente apropiada y el uso educacional de tecnología que provee el Distrito Escolar De Holtville que incluye, pero no se limita a, computadoras, la red informática del distrito, incluidos los servidores y la tecnología de redes informáticas inalámbricas (wi-fi), el internet, correo electrónico, unidades USB, puntos de acceso inalámbrico (routers), tabletas, smartphones y dispositivos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, asistencia digital personal, pagers (buscapersonas), reproductores MP3, tecnología portátil, y cualquier dispositivo inalámbrico incluyendo radios de emergencia, y/o futuras innovaciones tecnológicas, ya sea que se acceda en o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos propiedad del distrito o de propiedad personal.

Antes de que el estudiante sea autorizado de usar tecnología, el estudiante y sus padres/guardianes deben de firmar y regresar la notificación anual de los padres. Bajo ninguna circunstancia deben ser usados los dispositivos electrónicos mientras estén en el baño o en el cuarto de casilleros dentro de las escuelas del Distrito Escolar De Holtville.

El Acuerdo De Uso Aceptable del Distrito establecerá expectativas de conducta apropiada para el estudiante cuando use el internet u otras formas de comunicación electrónica, incluyendo, pero no limitada a, prohibiciones contra:

-Trasmisión de cualquier material que viole la ley está prohibido. Esto incluye, pero no se limita a, a lo siguiente: información confidencial, material con derechos de autor, y material amenazante u obsceno.

-El estudiante en cuyo nombre se emite una cuenta de servicio en línea es responsable de su uso adecuado en toda ocasión. El estudiante debe mantener sus cuentas personales y contraseñas privadas y solo debe usar la cuenta que este asignado a usar.

- Accesar, postear, enviar publicaciones dañinas o presentar publicaciones, o mostrar material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsesivo, pervertido o sexualmente explícito, o que pueda ser un acoso o menosprecio a otros basado en su raza / etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.

- Intencionalmente cargar, descargar y crear virus informáticos y / o intentar maliciosamente dañar o destruir equipos o materiales del distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluido el llamado "bullying".

- Distribuir información de identificación personal, incluido el nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social u otra información de identificación personal de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

- Cualquier intento de alterar los datos, la configuración de un dispositivo del Distrito o los archivos de otro usuario, sin el consentimiento de la administración o del especialista en tecnología, se considerará un acto de vandalismo y estará sujeto a una medida disciplinaria.

- Cualquier trampa, plagio o falsificación de información estará sujeta a medidas disciplinarias.

# Distrito Escolar De Holtville

## Acuerdo De Uso Aceptable De Tecnología

### **Dispositivos y accesorios perdidos o dañados intencionalmente**

Bajo ninguna circunstancia se debe dejar el equipo de tecnología propiedad del distrito en áreas sin supervisión, que incluyen, entre otros, los terrenos de la escuela y el campus, laboratorios de computación, áreas de descanso, salones de clase abiertos, baños, autobuses, vehículos personales y pasillos. Los dispositivos no supervisados serán considerados por el personal y llevados a la oficina administrativa. La acción disciplinaria puede resultar. Cada estudiante es responsable de su dispositivo emitido

El dispositivo o cualquiera de sus accesorios que se pierdan (paradero desconocido) o se dañen intencionalmente es responsabilidad del estudiante y del padre involucrado en la pérdida de propiedad. El costo de reemplazo se basará en el artículo de precio de reemplazo.

### **Dispositivos Electrónicos Personales**

El Distrito Escolar De Holtville reconoce el derecho de los estudiantes a utilizar dispositivos electrónicos personales durante horarios y actividades no académicas, Manteniendo las necesidades de la escuela para regular el acceso y uso de esos mismos dispositivos en horarios y durante actividades el cual dichos dispositivos pueden ser una distracción importante para las operaciones escolares ordenadas. De acuerdo con la política de los directivos del Distrito Escolar de Holtville y el código de educación de California 48901.5, se ha establecido esta política para regularizar la posesión y uso de dispositivos electrónicos durante horarios de escuela.

### **Teléfonos Celulares y Tecnología Portátil**

Los teléfonos celulares deben de estar fuera de vista de cualquier bolso, mochila o bolso de ropa todo el tiempo durante el día escolar, a menos que sea ordenado por el maestro, el personal escolar, el administrador o en el caso de una emergencia que ponga en peligro la vida.

La tecnología portátil está permitida ser usada en campus con responsabilidad y debe cumplir todas las reglas y regularizaciones.

Es crítico que los teléfonos celulares y la tecnología portátil sea puesto en silencio durante hora de escuela para prevenir distracciones en el ambiente de aprendizaje y prevenir sean usados para copiar en hora de examen.

Los estudiantes deben realizar las llamadas telefónicas en la oficina. A los padres se les fomenta marquen a la oficina. El personal es excelente y de confianza para dar los mensajes de los padres a los estudiantes. Las llamadas de emergencia siempre pueden ser hechas desde la oficina en horarios de escuela; por ende, los teléfonos celulares no son necesarios en horarios de escuela.

### **Reproductores de música, juegos y dispositivos similares**

Los reproductores de música, juegos y otros dispositivos similares no está permitido usarse en la propiedad del Distrito Escolar de Holtville. Dichos dispositivos electrónicos deben estar apagados y almacenados fuera de la vista en todo momento durante el día escolar y mientras los estudiantes están en la propiedad del Distrito Escolar de Holtville.

# Distrito Escolar De Holtville

## Acuerdo De Uso Aceptable De Tecnología

### **Calculadoras y Computadoras**

Calculadoras y computadoras están permitidas en campus solo para fines académicos. Las limitaciones de uso pueden variar de una clase a otra, por lo tanto, es responsabilidad de cada estudiante averiguar y cumplir con las políticas de alcance del maestro de la escuela con respecto al uso de dichos dispositivos en la clase. El uso de calculadoras y computadoras para propósitos no académicos (ej. Jugar videojuegos, etc.) Durante horas de escuela está estrictamente prohibido a menos sea parte designada y aprobada por la clase, escuela o actividad de Club.

### **Cámaras- (Digital o película, fotograma o video)**

Debido a la privacidad y las preocupaciones legales, se prohíbe el uso de cámaras de todo tipo durante el horario de clase, a menos que sea parte de una clase, club o actividad escolar designada y aprobada.

### **Mantener la cláusula inofensiva**

El Distrito Escolar de Holtville no se hace responsable por daños o pérdida de cualquier dispositivo electrónico en o fuera de la propiedad de la escuela. La posesión y uso durante cualquier dispositivo electrónico lleva el riesgo inherente de pérdida (ambos por robo o accidente) y daño (ambos intencional o accidente) y es responsabilidad del alumno que trae tales dispositivos a la escuela sea responsables por cualquier daño o pérdida que pueda ocurrir.

### **Confiscación**

Todos los dispositivos electrónicos que violen esta política del Distrito están sujetas a confiscación por cualquier empleado del distrito Escolar De Holtville. Cualquier dispositivo confiscado deberá ser entregado al administrador de la escuela para seguridad. Maestros u otro empleado no se quedan ni guardan, ni tienen autorización de entregar al alumno el cual violo las reglas de esta política.

### **Recuperación**

Cualquier dispositivo que haya sido confiscado y entregado al personal administrativo puede ser recuperado bajo las siguientes condiciones:

**Primera Ofensa:** el estudiante podrá recoger su dispositivo no antes del final del mismo día de clases en que se confiscó el dispositivo. El estudiante deberá completar " el registro de artículos confiscados" y después será entregado su dispositivo.

**Segunda Ofensa:** El padre de familia deberá presentarse a la escuela no antes del final del mismo día de clases en que se confisco el dispositivo y reunirse con el administrador o cesonario de la escuela para entregar el dispositivo. El padre debe de firmar "el registro de artículos confiscados" y el dispositivo será entregado.

**Tercera Ofensa:** El artículo será puesto bajo bóveda por un periodo de 7 días escolares antes de poder ser elegible para regresar el dispositivo. El estudiante y el padre se tienen que reunir con el

Administrador de la escuela para discutir la violación y repasar las políticas de la escuela. El padre y alumno deben de firmar "el registro de artículos confiscados" y el dispositivo será entregado.

**Ofensas Adicionales:** El artículo será puesto en bóveda por un periodo de 14 días de periodo escolar para poder ser elegible para regresar el dispositivo. El padre y alumno se tendrán que reunir con el administrador de la escuela

## **Distrito Escolar De Holtville Acuerdo De Uso Aceptable De Tecnología**

para discutir la violación y repasar las políticas de la escuela. El padre y el alumno deben firmar "el registro de artículos confiscados" y el dispositivo será entregado.

**NOTA:** Cualquier estudiante con posesión de celular u otro artículo que sea de distracción y/o interrupción durante clase sonando, o vibrando, o encendiendo será sujeto a medidas disciplinarias como se describe en el plan de disciplina de los sitios escolares, además de enfrentar la confiscación de su dispositivo